## Anexo A: Evaluación de admisibilidad

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Cumple** | **No cumple** |
| 1. Se presentó formulario de postulación con toda la información requerida según lo estipulado en las bases. |  |  |
| 1. Se envió adjunta la declaración jurada de aceptación del proyecto del sostenedor del establecimiento. |  |  |
| 1. Certificado de receptor de fondos públicos de la Ley N° 19.862 (solo para Corporaciones Municipales y Corporaciones o Fundaciones regidas por el código Civil). Este certificado se obtiene desde: <https://www.registros19862.cl/certificado/institucion> |  |  |
| 1. Se envió adjunta la Declaración Jurada para Garantizar el Fiel Cumplimiento y Correcta Ejecución de las Actividades. Donde se señale que se realizará la entrega de vale vista, boleta bancaria a la vista o póliza de seguro, a nombre de la Secretaría Regional Ministerial Respectiva, para caucionar el convenio (solo para Corporaciones Municipales y Corporaciones o Fundaciones regidas por el código Civil). |  |  |
| 1. Tener un IVE 2022 igual o superior a 80% de enseñanza básica y/o media. En el caso de los establecimientos con modalidad de educación especial que no tengan clasificación IVE 2022, se considerará que tienen IVE de 100%. En el caso de establecimientos de educación de Adultos sin IVE 2022, se considerará el IVE comunal. Según la información publicada en <https://www.junaeb.cl/ive> |  |  |